

Cámara de Diputados

Comisión de Educación

Indicación Sustitutiva del Proyecto de Ley sobre Educación Superior
3 de Mayo de 2017

Ennio Vivaldi
Rector Universidad de Chile
Presidente del Consorcio de Universidades del Estado

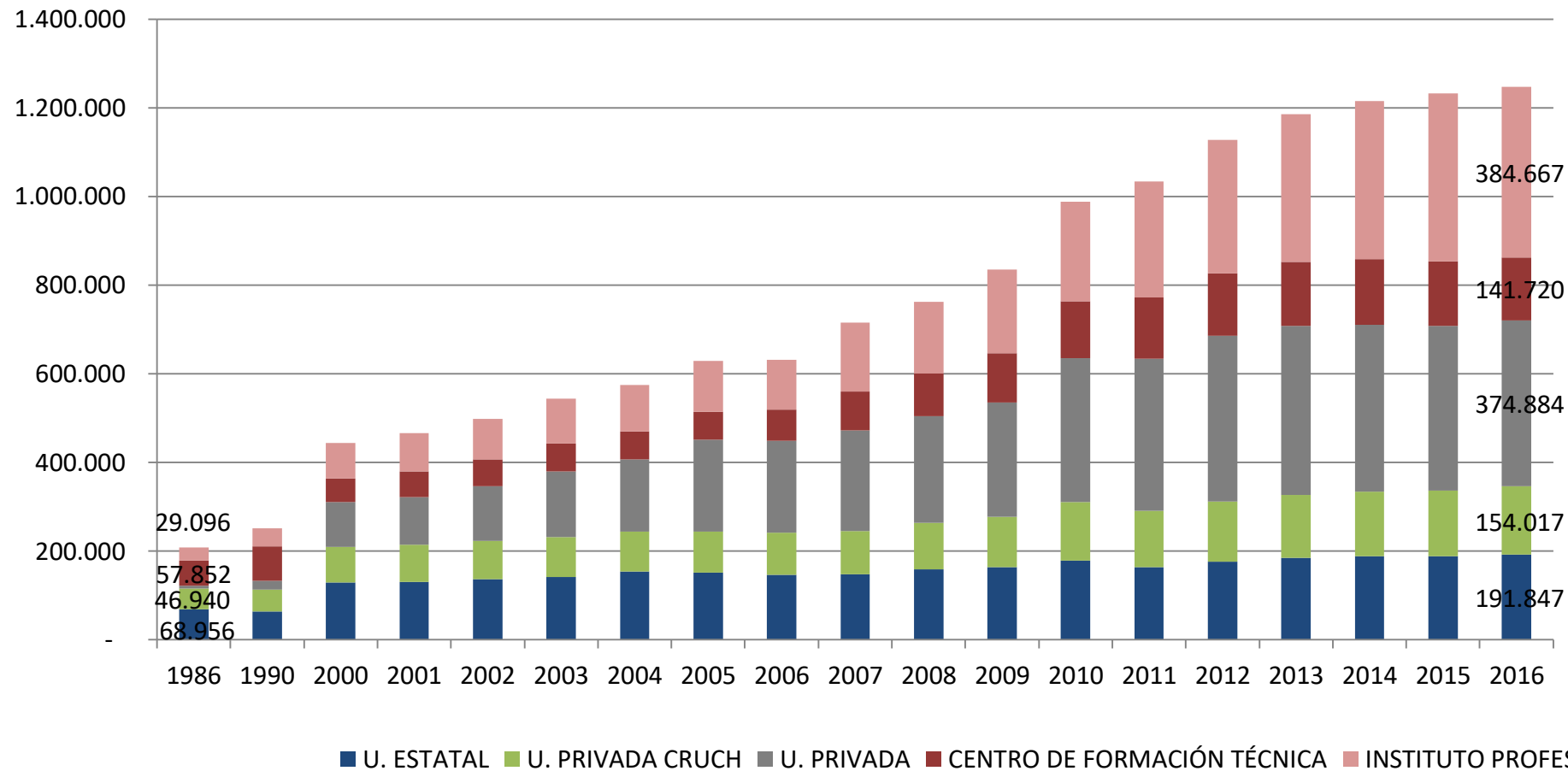
Parte I:

¿Por qué la discusión sobre
Educación Superior ha sido tan
enredada y áspera?

1. Plata

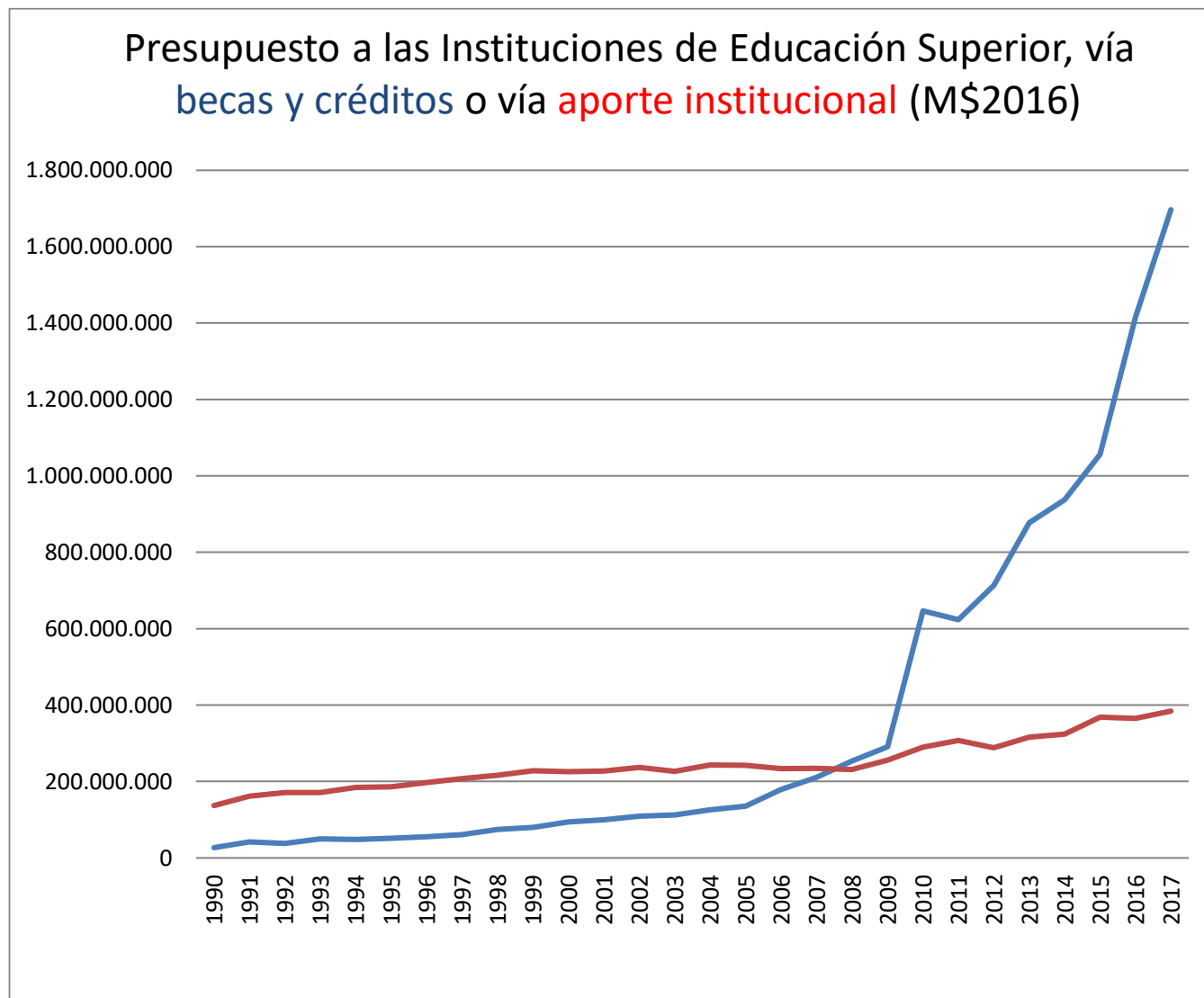
Evolución de la Matrícula

Evolución de la Matrícula



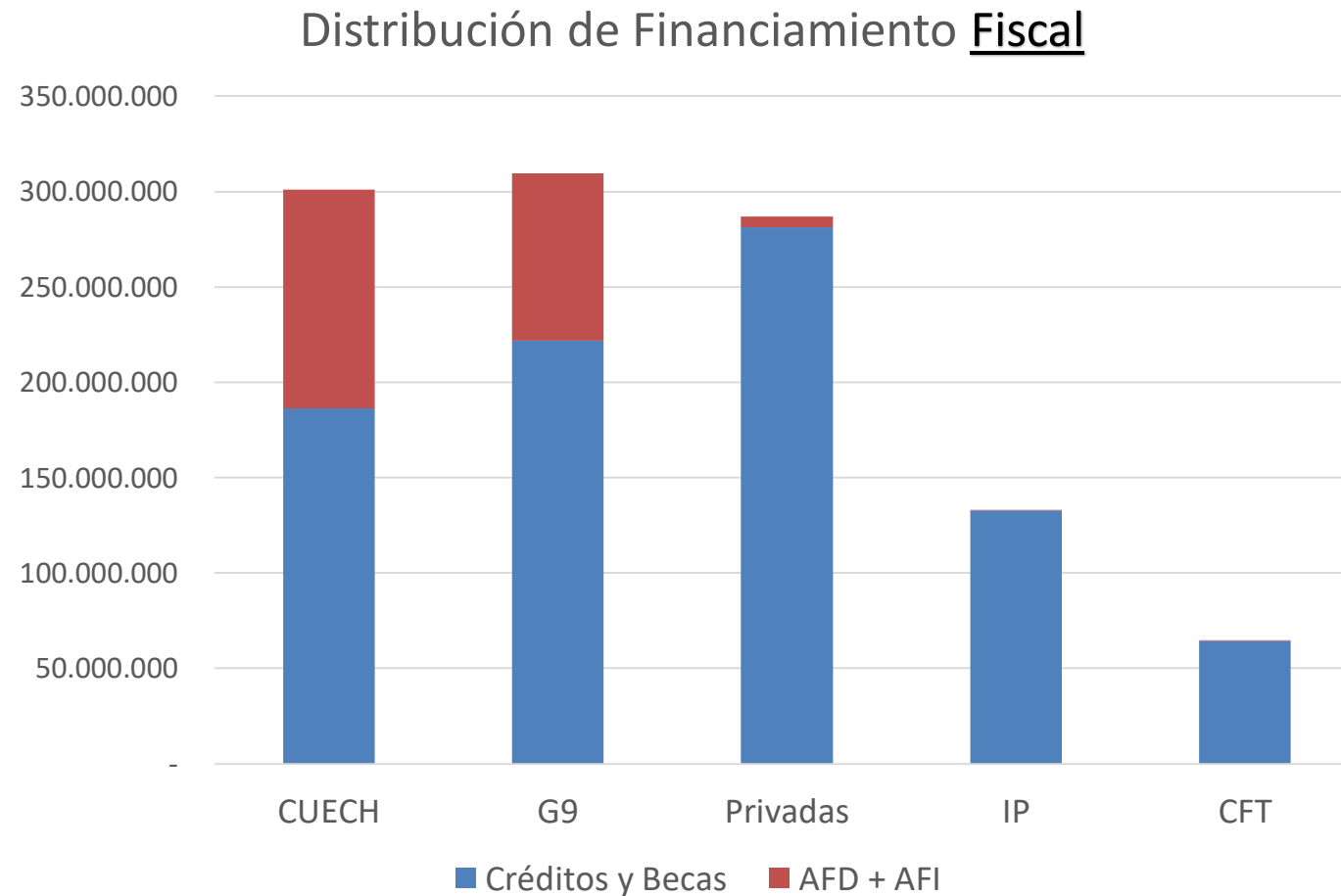
Fuente: Consorcio de Universidades del Estado de Chile

Composición del Financiamiento Fiscal a la Educación Superior

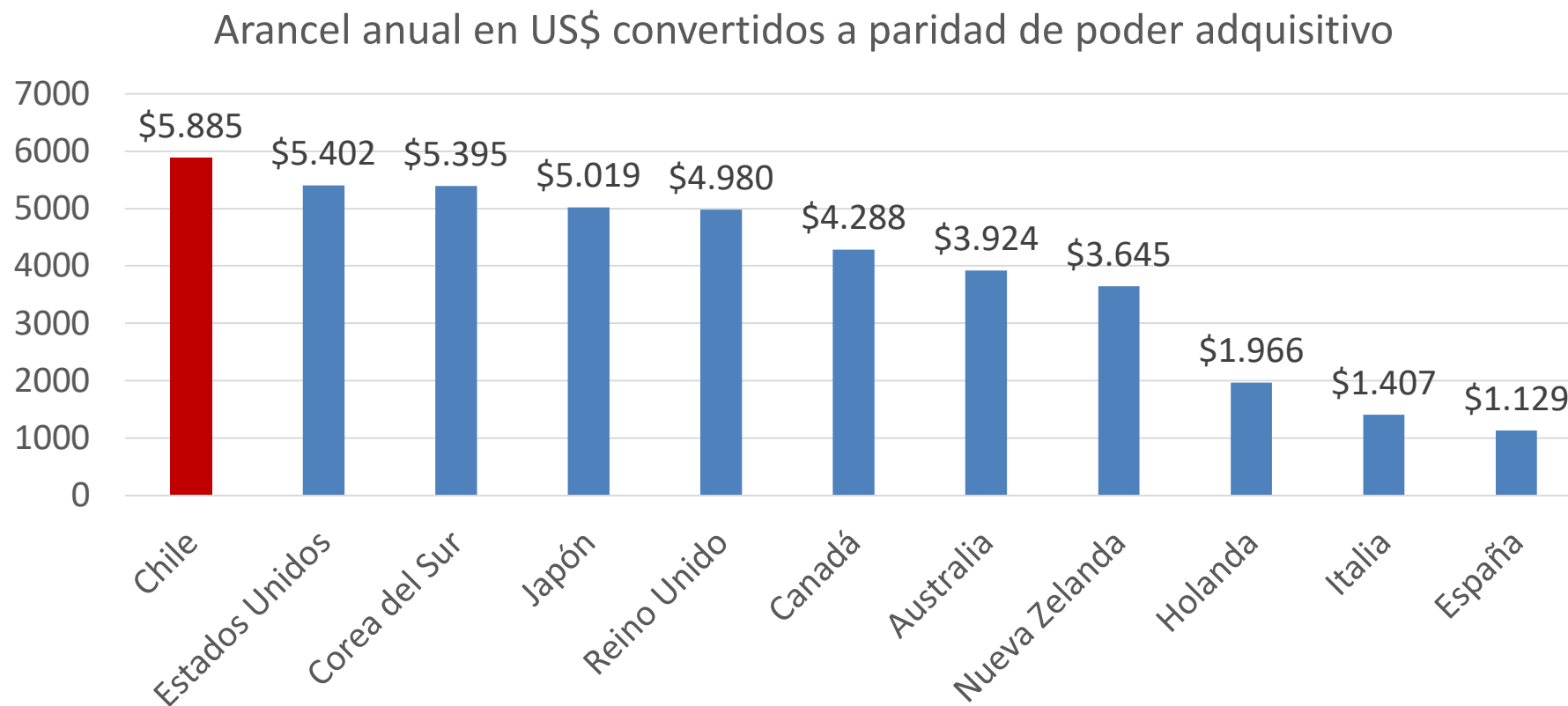


Fuente: AUR

Distribución del Financiamiento Fiscal a las IES

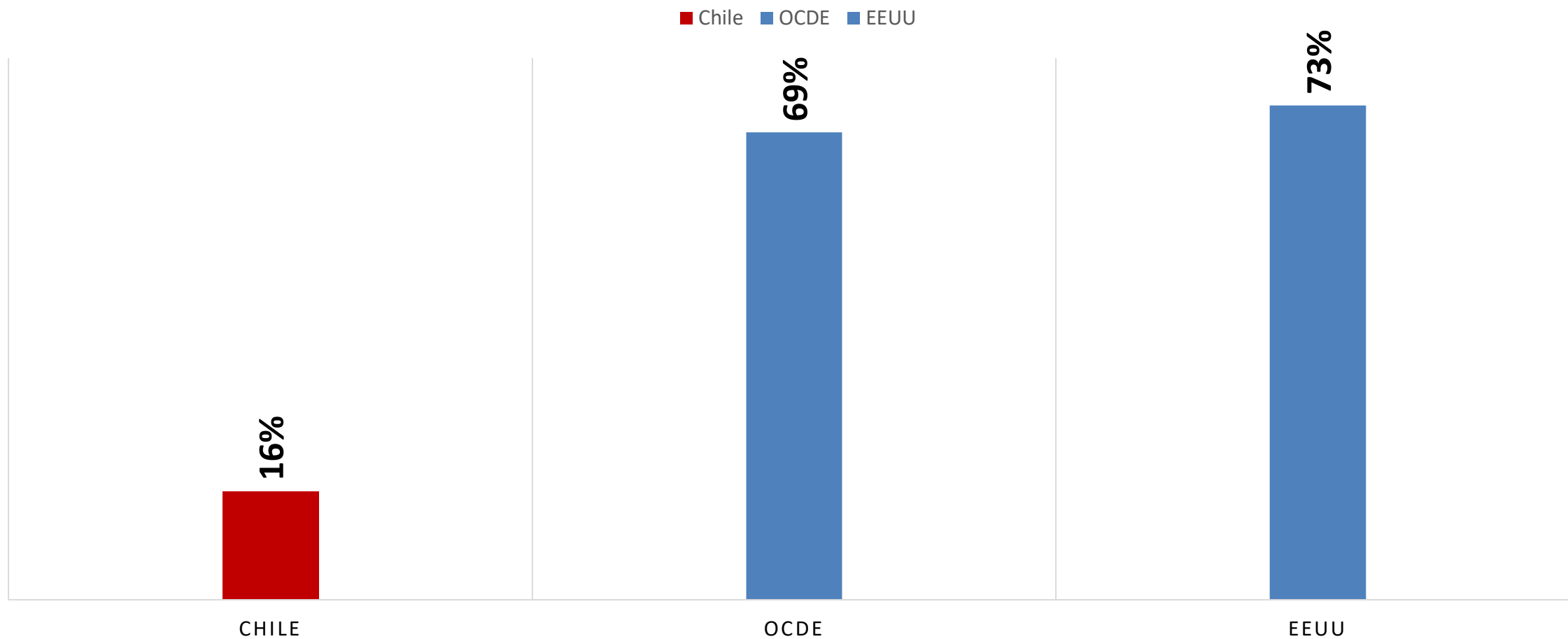


Aranceles en Chile y otros países OCDE



Fuente: Education At a Glance 2014, OCDE 2014.

Matrícula Pública en Instituciones de Educación Superior (Chile-OCDE-EEUU)



Fuente: OCDE Education at a Glance 2015, Chile
EEUU: National Center of Education Statistics (2014)

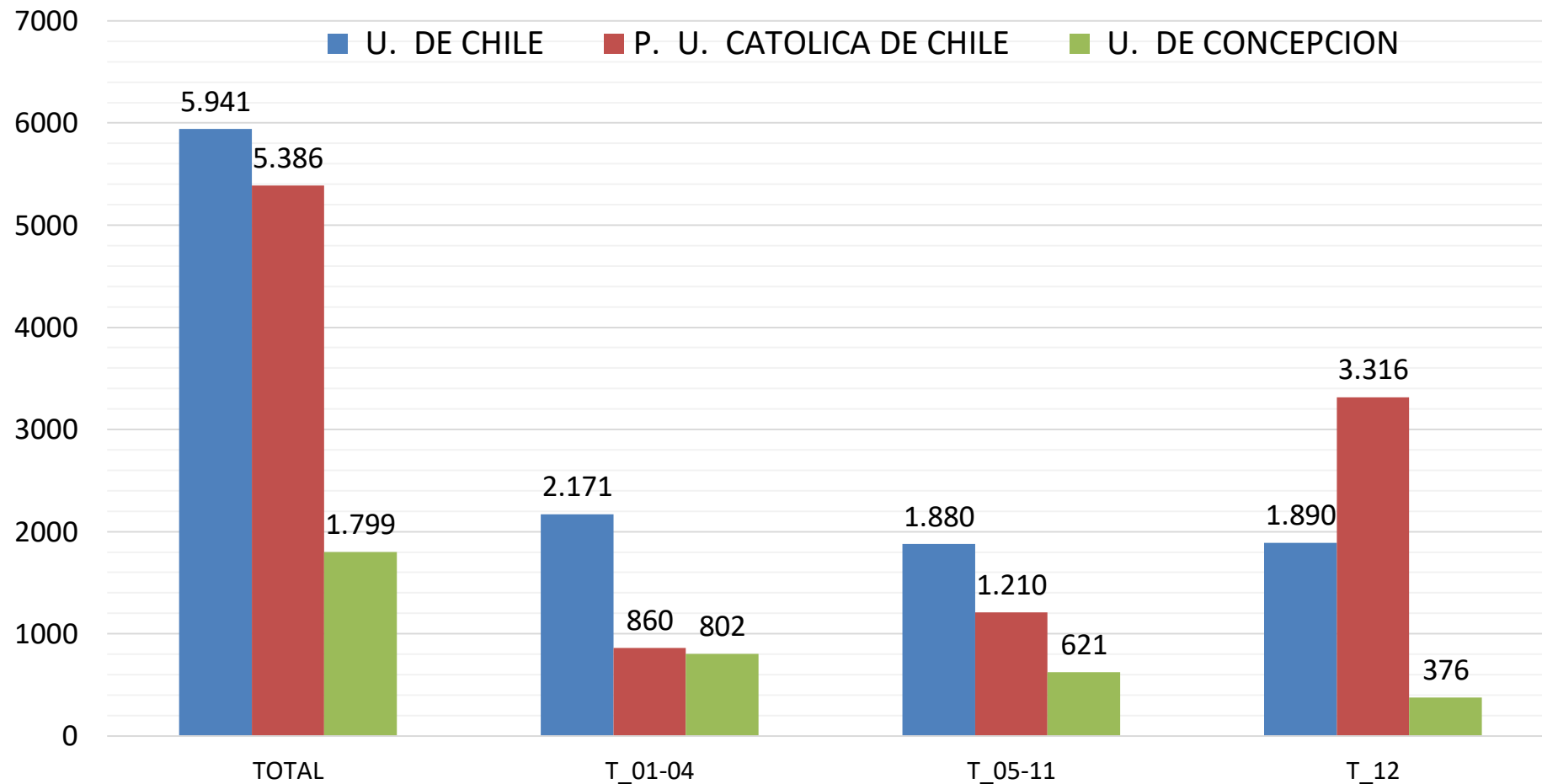
Responsabilidad (¿complicidad?) del Estado

- En un contexto desregulado el Estado aparece avalando y promoviendo el endeudamiento de las familias para favorecer a las universidades privadas.
- A esto se suma la sobrecarga por control administrativo de las estatales y la liviandad en los requisitos de transparencia para las privadas.
- ¿Por qué el Estado beneficia al sistema privado en perjuicio del sistema estatal? (*Quid prodest*)
- El Estado: ¿Amigo imaginario o antagonista real?

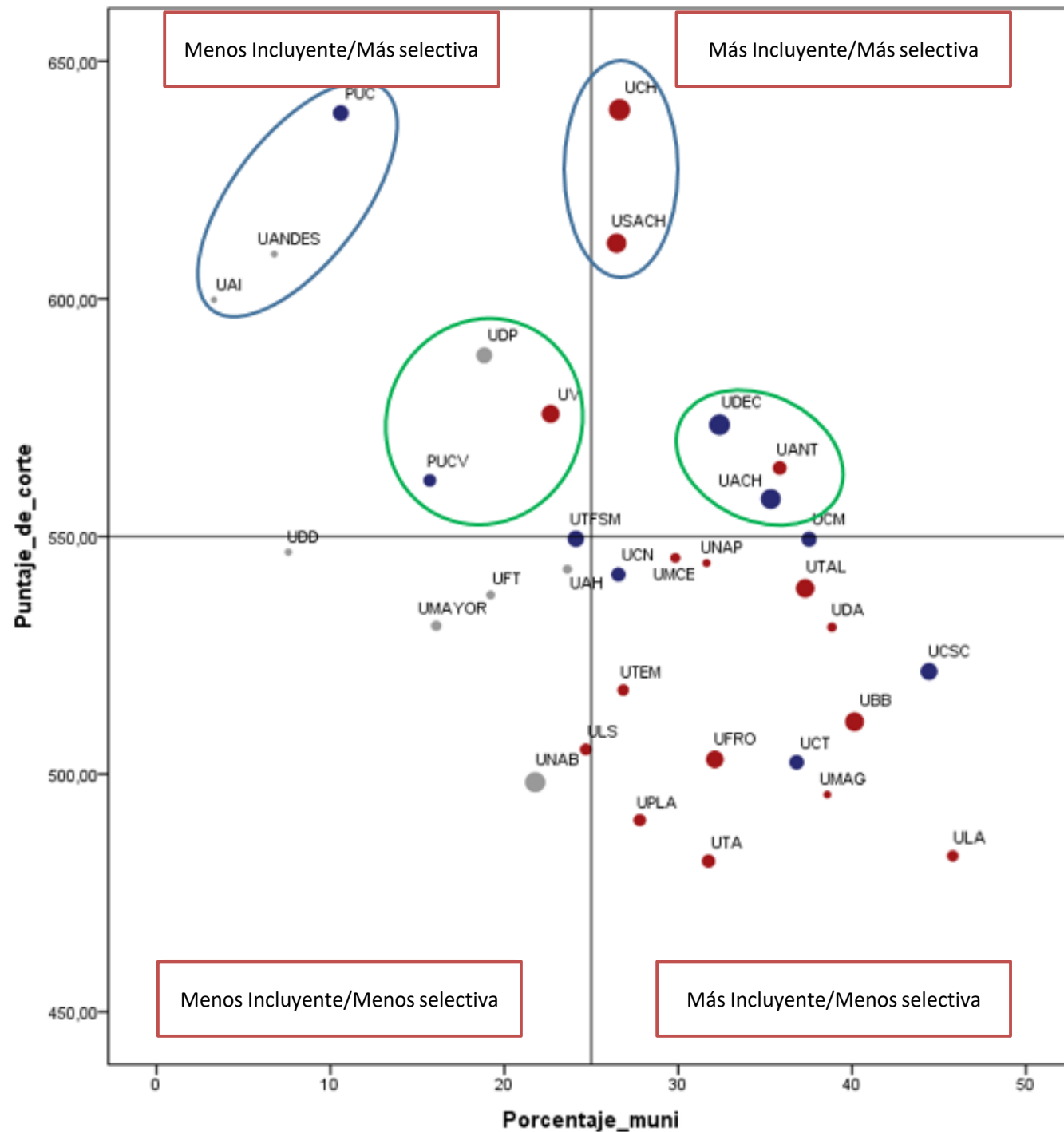
2.

Formación de elites

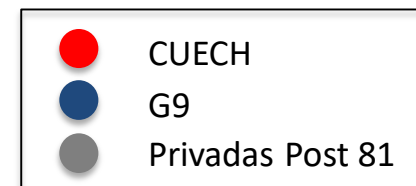
Primera preferencia de postulantes 2016 con puntaje promedio lenguaje-matemática ≥ 650
Según universidad e ingreso bruto familiar



N total incluyendo las universidades no mostradas = 20.611 T_01-04 hasta 576.000 (n=6.571)
T_05-11 576.001 a 1.584.000 (n=6.208) T_012 1.584.001 o más (n=7.832)



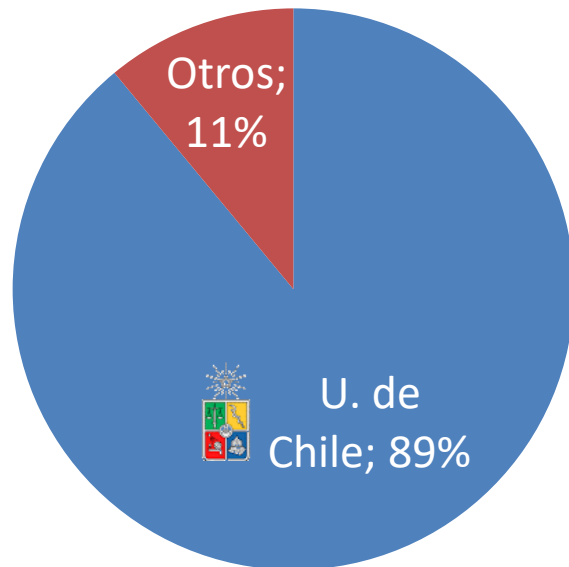
Caracterización de las Universidades según dos dimensiones: Inclusión (porcentaje de estudiantes provenientes de establecimientos municipales) y Selectividad (puntaje PSU promedio)



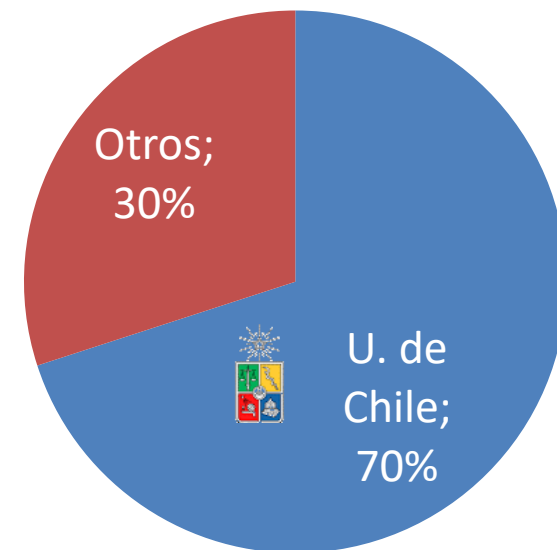
Universidad de Chile y formación de líderes en Salud

(un ejemplo de como evaluar pertinencia)

Ministros de Salud (26)



Directores de Hospitales de Alta Complejidad (23)



La Autonomía Universitaria

Dos conceptos de autonomía (¿de quién es la autonomía?)

- **1. Del dueño.** La autonomía en este sentido es el sometimiento de la universidad a las decisiones del dueño o del controlador de la universidad. El dueño aquí decide.
- **2. De la universidad misma.** La autonomía en este sentido es de la universidad misma, y consiste en la garantía de que las decisiones sobre la universidad van a ser tomadas por la universidad misma tomando en cuenta solo criterios universitarios. Esta autonomía descansa en la idea de que la universidad no es una institución al servicio de ninguna agenda.

La Autonomía Universitaria

Los dueños o controladores de las universidades privadas **reclaman tener derecho a decidir lo que sus universidades hacen**. En este sentido las universidades privadas están sujetas a un régimen que **les niega autonomía a ellas** y se las garantiza a sus dueños o controladores.

El Estado **no reclama derecho a decidir lo que las universidades estatales hacen**. En este sentido, las universidades estatales son las únicas universidades que son **institucionalmente autónomas**.

La Autonomía Universitaria

Si el controlador de una universidad decide que una determinada línea de investigación no debe ser seguida por “sus” universidades, o que determinado profesor no debe enseñar o investigar en ella, **la ley reconoce su derecho a decidirlo así**, porque ese derecho fluye de su **propiedad privada** sobre la universidad.

Que a alguna autoridad del Estado le parezca que una línea de investigación no debe ser seguida por una universidad estatal, o que un determinado profesor no debe enseñar o investigar en ella, la autoridad **no tiene medio institucional alguno para lograr que la universidad estatal haga eso**. Una universidad estatal es, en tanto universidad, **autónoma**.

La Responsabilidad del Estado

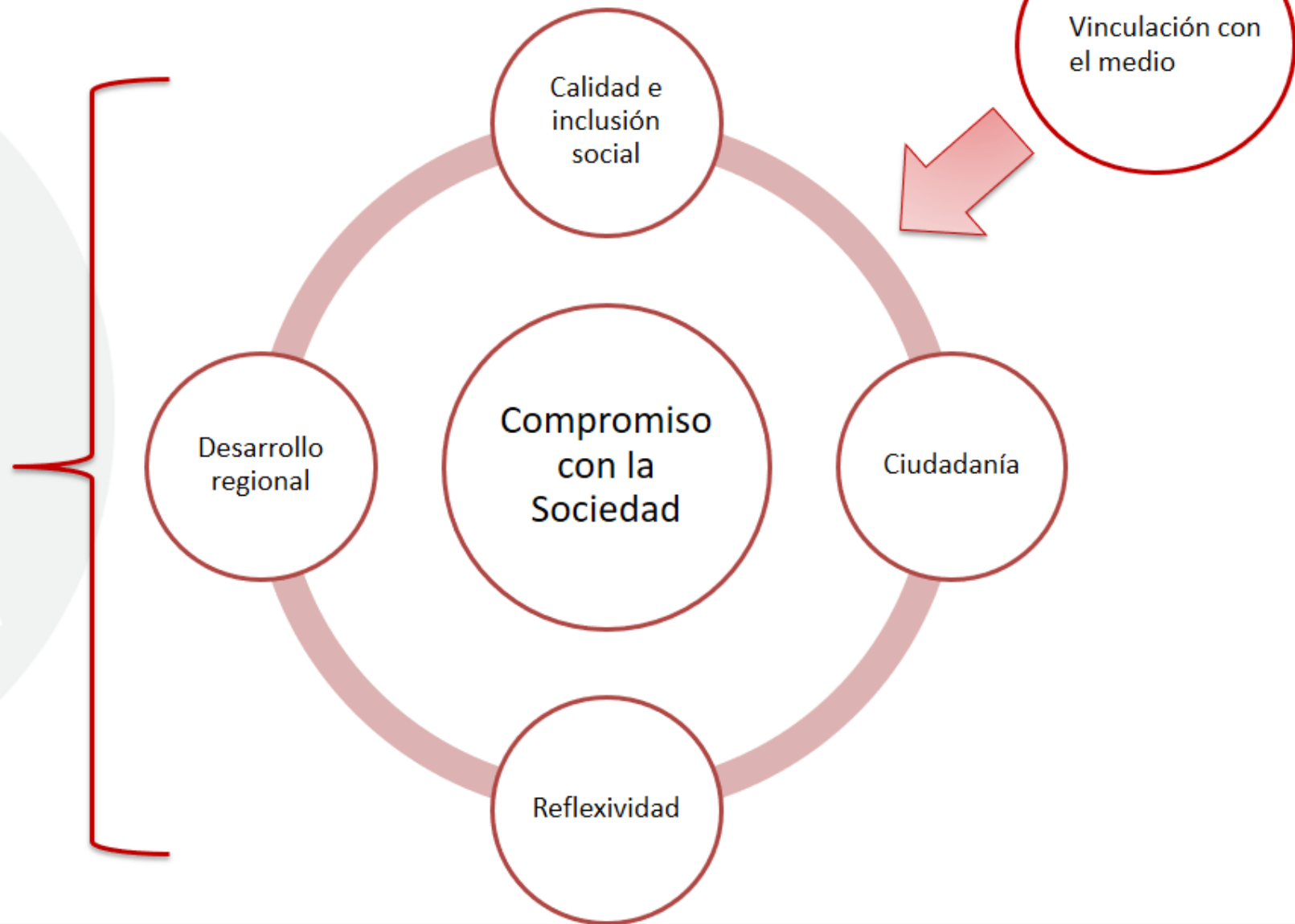
En el mundo las universidades estatales ejercen el principio de autonomía.

En Chile el dueño de una universidad privada tiene derecho a decidir si sus estudiantes pueden o no acceder a gratuidad.

El Estado no tiene derecho a fijar una política de financiamiento para sus propias universidades.

La idea de que ante una universidad estatal insuficientemente acreditada, el Estado, en vez de pedir perdón y tomar medidas para garantizar una óptima calidad, deba castigar a sus estudiantes negándoles la gratuidad, merece un lugar en el libro de Guinness.

Identidad estatal



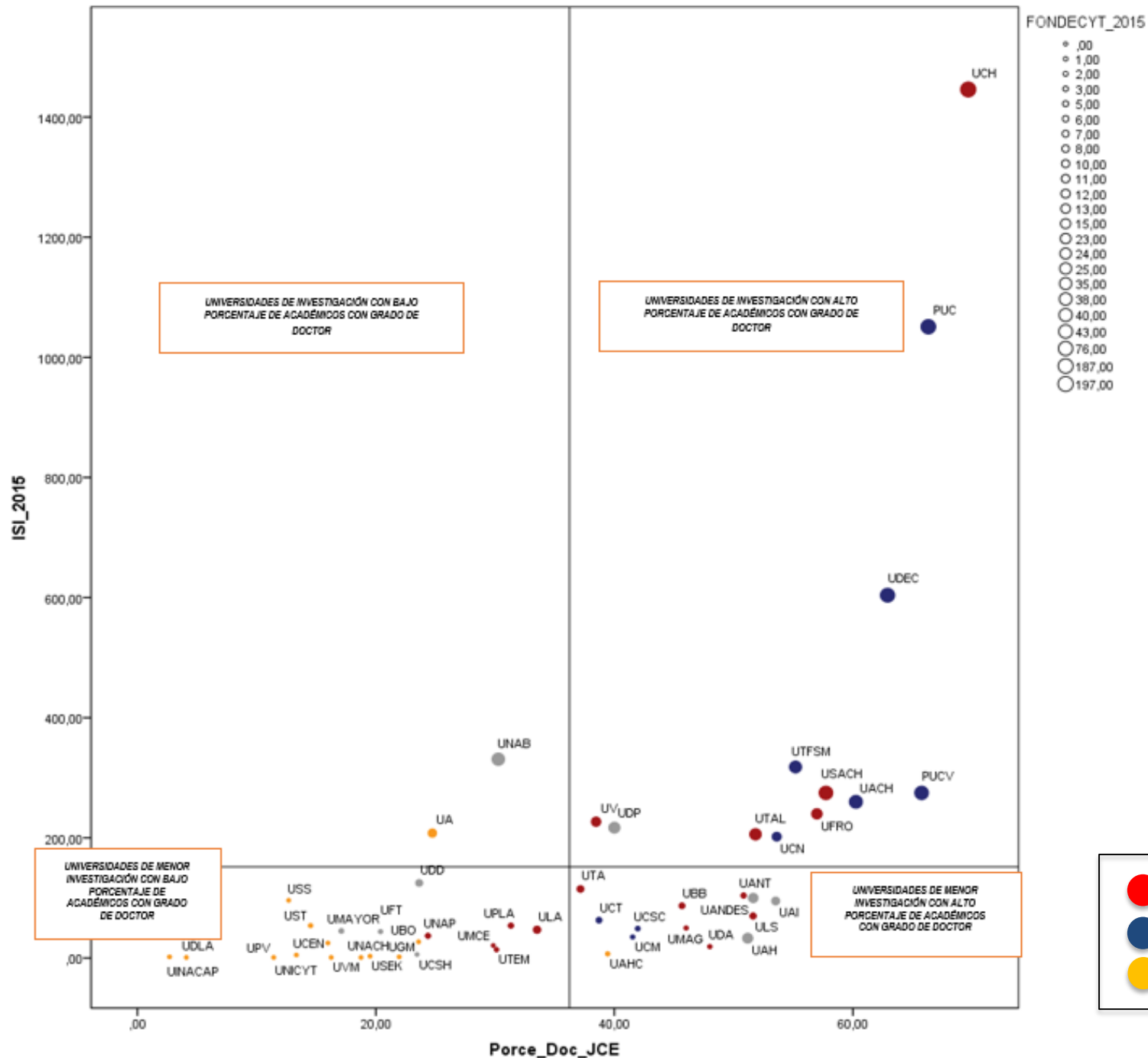
Universidad Pública y valores ciudadanos

- El pluralismo, el respeto al otro y la valoración de la diversidad son objetivos del proceso educacional que se logran más eficientemente con universidades donde coexisten distintos orígenes socioeconómicos, ideologías políticas, religiones y etnias.
- Una de las principales razones de ser de la educación pública es su aporte a la cohesión nacional y al sentido de ciudadanía.
- El sello del egresado de las universidades estatales ha de ser la pertinencia nacional y regional, y la vocación de servicio.



3.

Modelo de desarrollo económico,
científico y cultural de la sociedad



Distribución de las Universidades por Cantidad de Publicaciones ISI y porcentaje de Académicos con grado de doctor.



Estrategia de desarrollo nacional y regional

- Está en juego el continuar siendo un país exportador de materia prima o diversificar la matriz productiva basándose en conocimiento científico, tecnología e innovación.
- Esta diversificación requeriría profesionales idóneos e investigación básica y aplicada de nivel mundial funcional a la estrategia de desarrollo de Chile y de cada una de sus regiones.
- Prestigio internacional de nuestros egresados: “si es chileno es bueno”
- Las universidades estatales tienen que trabajar en red configurando un sistema nacional inclusivo.
- Ejemplo esperanzador: se logró la creación de las Universidades de O’Higgins y Aysén gracias a la solidaridad y la colaboración, debiendo enfrentar críticas tan desmoralizadoras como infundadas. Agradecemos compromiso y apoyo de senadores García-Huidobro y Letelier.

“Universidad estatal, tuya, de todos”.

- En la discusión sobre educación superior el eje público-privado ideológicamente no se superpone con los ejes izquierda-derecha ni gobierno-oposición.
- Tampoco se superpone con el eje que mide la calidad de la institución si bien el Estado tiene la obligación de que todas las suyas sean de alta calidad.
- Por último, tampoco se superpone con la legitimidad que las universidades tengan para recibir recursos del Estado.
- Un objetivo importante de la educación pública es establecer un estándar de calidad para la totalidad del sistema.




El Estado debe apoyar por igual a cualquier universidad sin importar que esta sea pública o privada

Resulta incomprensible que el Estado no pueda fijar criterios de financiamiento para sus propias universidades

El Estado debe castigar a las universidades estatales que no acrediten negándoles el derecho a la gratuidad a sus estudiantes

El Estado debe garantizar que las universidades estatales sean de óptima calidad



Parte II:
Eficiencia según tipo de institución
dentro del Sistema de Educación
Superior

El costo de la expansión de la gratuidad

“Para el año 2017 habrá 15 planteles que tendrán \$25 mil millones menos en sus ingresos, debido a que lo entregado por el Mineduc fue inferior a lo que captaban por aranceles”

El Mercurio 2 de Abril del 2017, Fuente Acción Educar

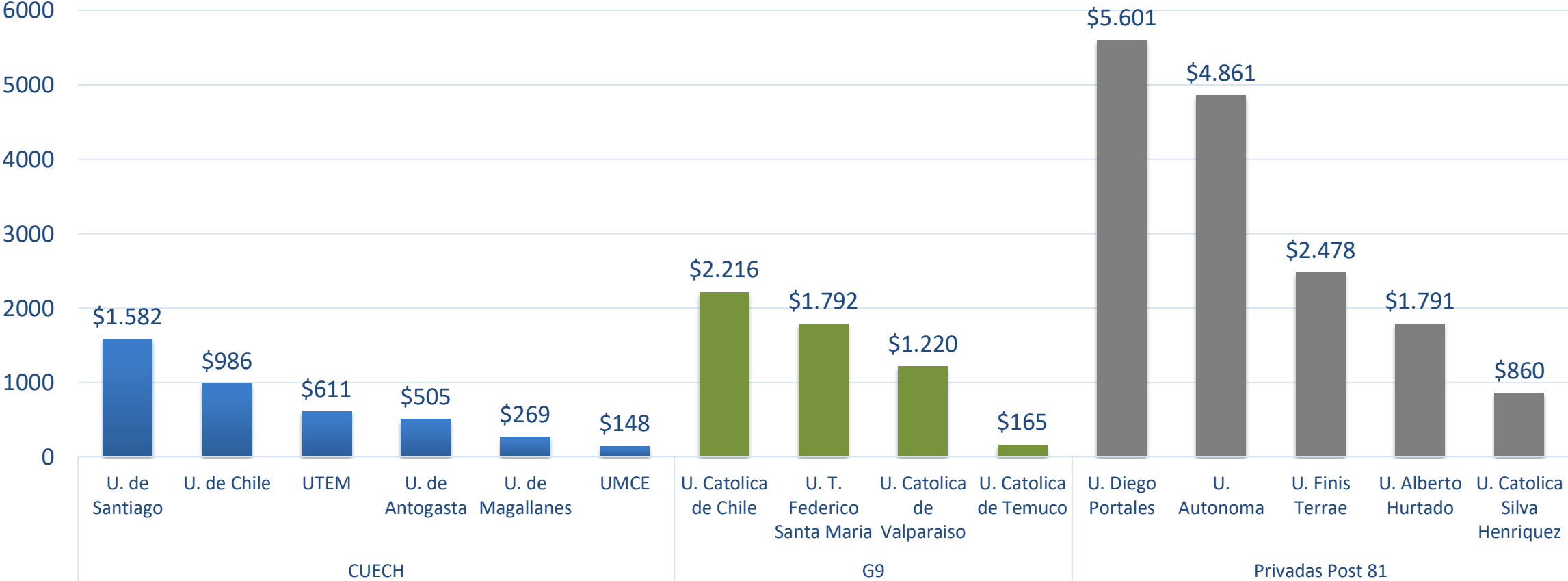
- La eficiencia es una condición necesaria para sustentar y aumentar la gratuidad

Aumento del Costo Marginal

Presión

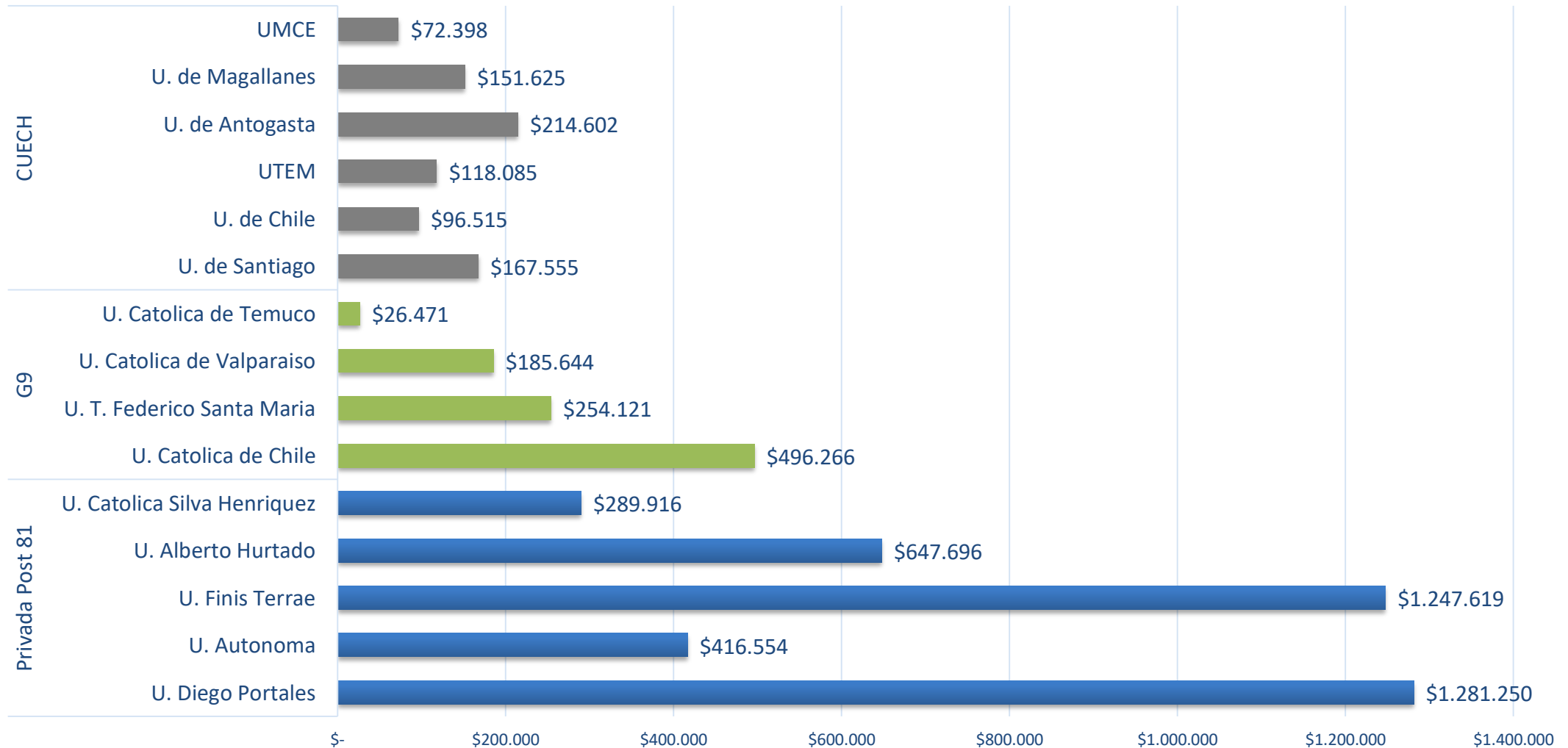
Aumento en los Aranceles de Referencia

Déficit proyectado con gratuidad hasta 6to decil (MM\$)



Fuente: Acción Educar, 2017

Déficit por alumno con gratuidad hasta 6to decil (\$/alumno)

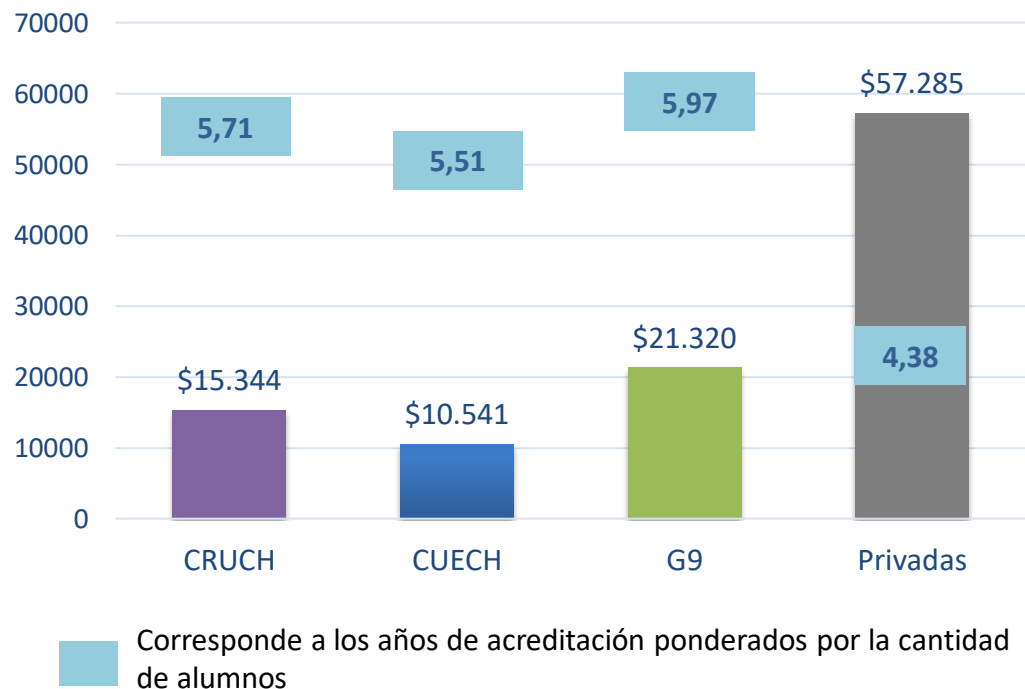


Fuente: Acción Educar, 2017

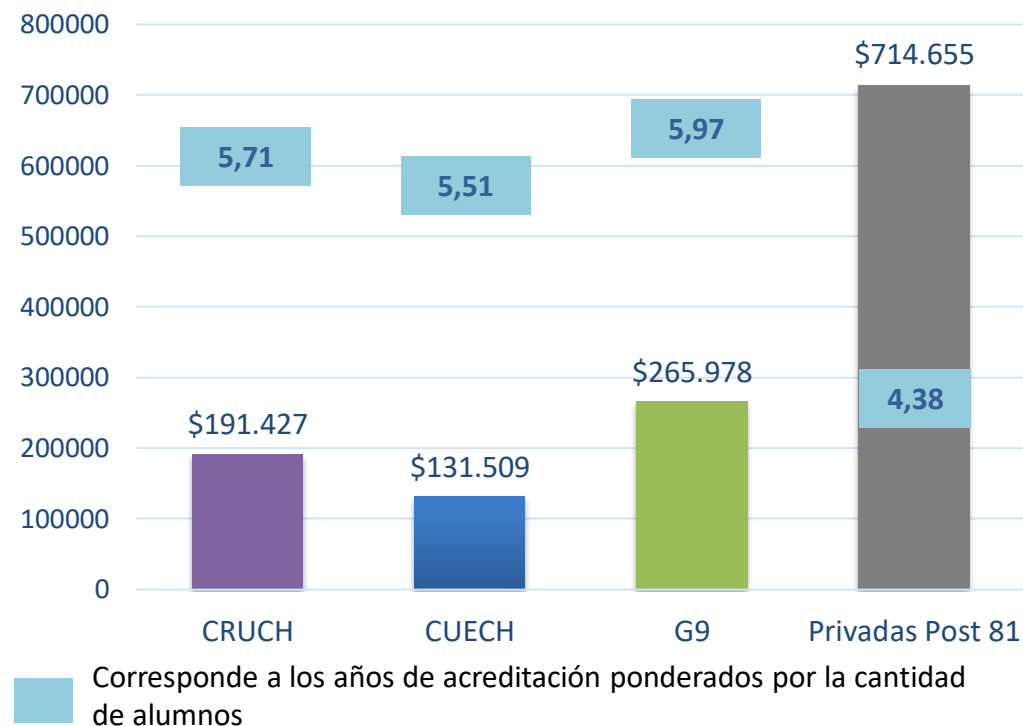
Brecha entre arancel de gratuidad y arancel que efectivamente se está cobrando según tipo de institución.

¿Cuál sería el costo adicional para el Estado si todos los estudiantes en gratuidad fueran a un tipo de institución?

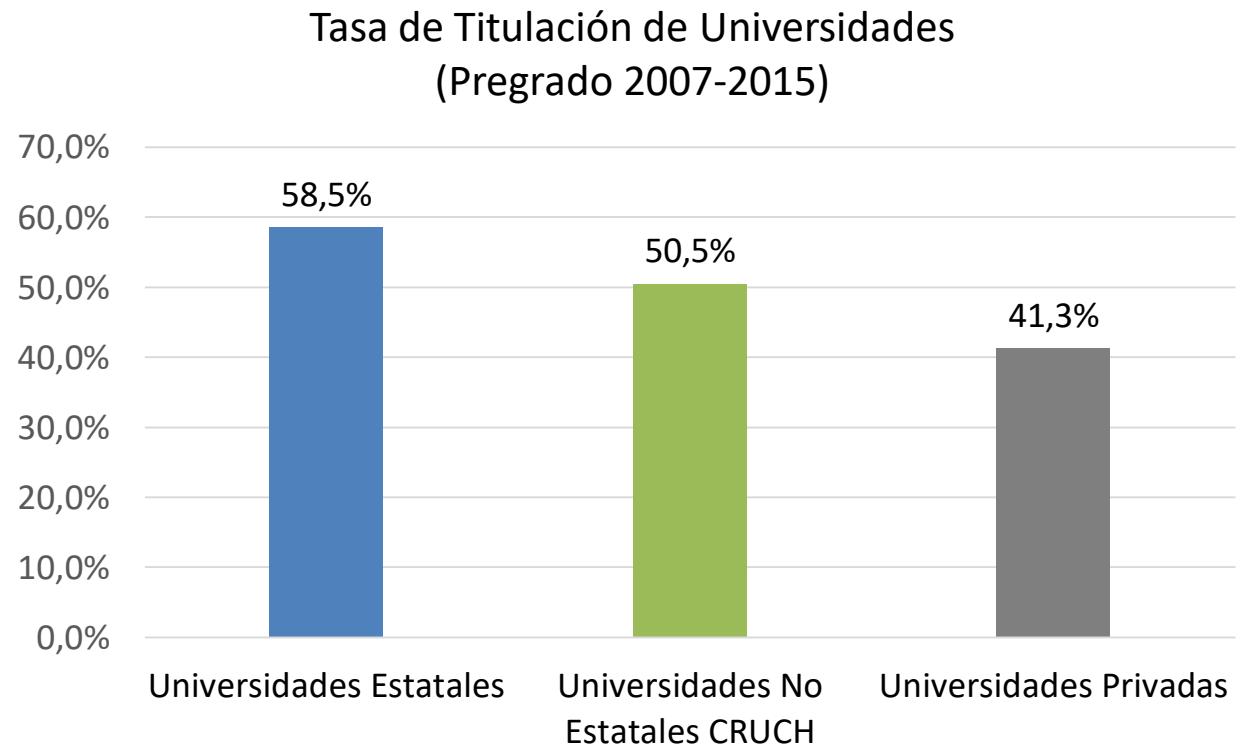
Déficit total considerando gratuidad hasta 6to decil (MM\$)



Déficit por alumno considerando gratuidad hasta 6to decil (\$/alumno)



Tasa de Titulación



Fuente: Estudio realizado por Dr. Ing. Patricio Basso

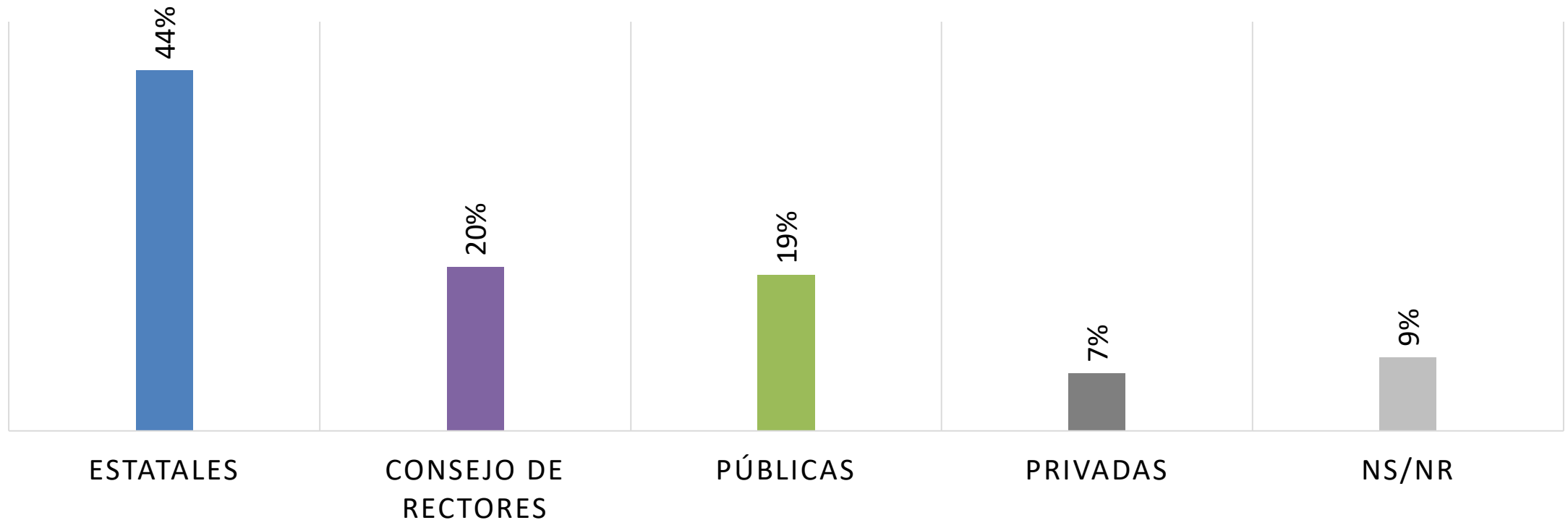
La Eficiencia en el Sistema

- La Universidades Estatales presentan un déficit significativamente menor que las Universidades Privadas en política de gratuidad.
- El costo del déficit por alumno (que se traduce en presión para subir arancel de referencia) asociado a la gratuidad, es más de 5 veces mayor para las universidades privadas que para las estatales.
- Si se pondera por calidad expresada en años de acreditación, la diferencia es aún mayor.
- La tasa de titulación es mucho mayor en universidades estatales en universidades privadas.

Los jóvenes chilenos prefieren las Universidades Estatales

SI LA UNIVERSIDAD FUERA GRATIS. ¿CUÁLES PREFERIRÍAS?

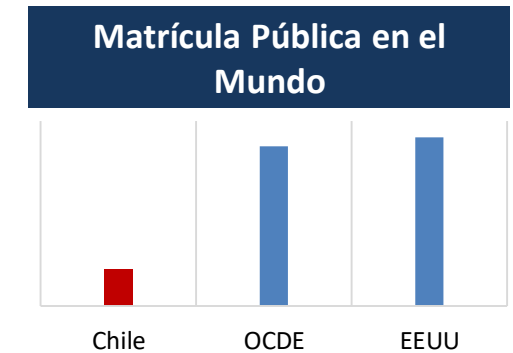
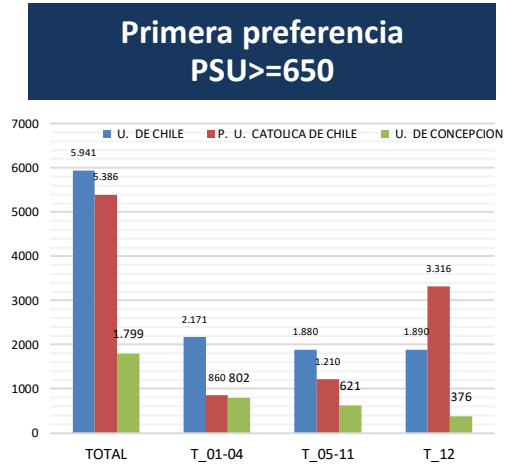
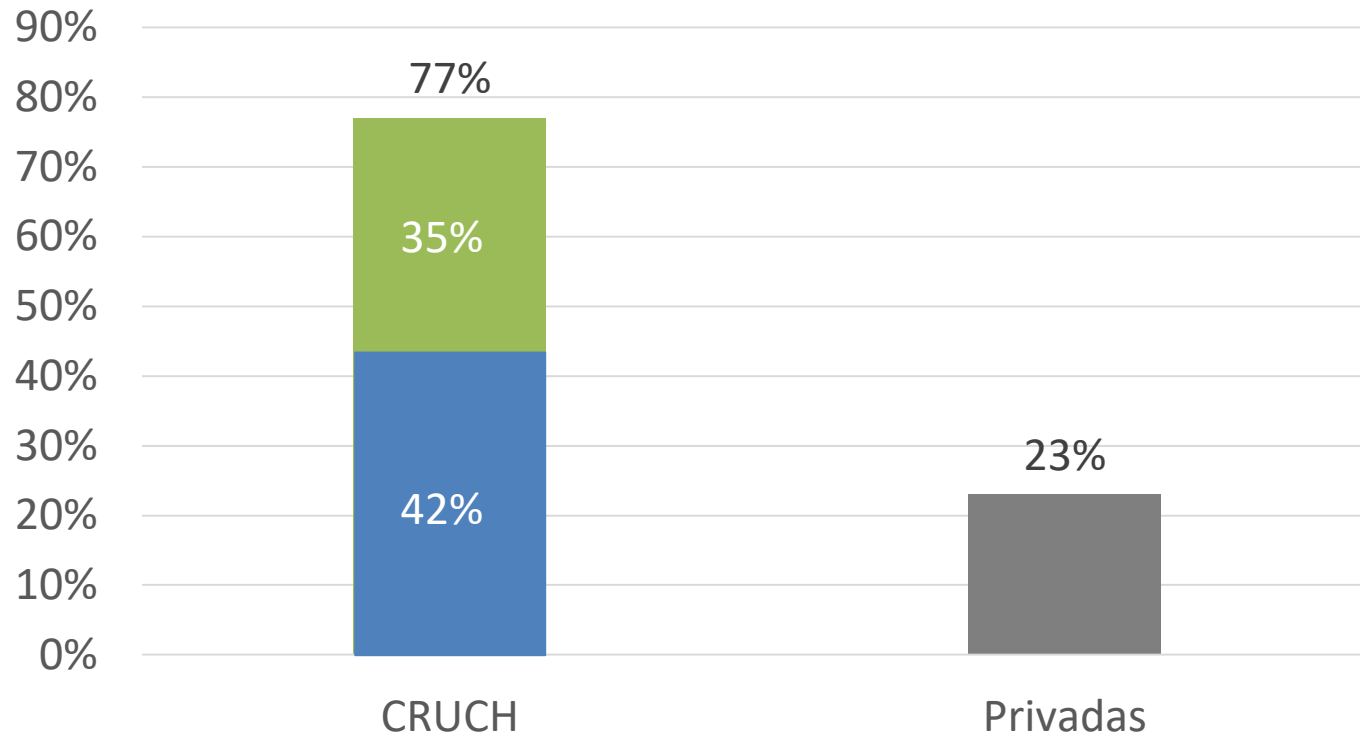
■ Estatales ■ Consejo de Rectores ■ Públicas ■ Privadas ■ NS/NR



Fuente: Mori Chile, Barómetro de la Educación Superior 2014

Preferencia de Estudiantes

1° Preferencia PSU 2015-2016 CUECH, G9 y Privadas Post 81



Fuente: Elaboración Propia, datos DEMRE

Chile vs. OCDE

Chile

16% de la matrícula de educación superior es pública

65 % del total del presupuesto en Educación Superior es gasto privado

21% de la población tiene Educación Superior completa

11% de egresados en Educación Técnico-Profesional

Los titulados de Educación Superior ganan 2,4 veces más que quienes solo completaron la Media

OCDE

69% de la matrícula de educación superior es pública

30 % del total del presupuesto en Educación Superior es gasto privado

35% de la población tiene Educación Superior completa

26% de egresados en Educación Técnico-Profesional

Los titulados de Educación Superior ganan 1,6 veces más que quienes solo completaron la Media

“El 2014 en el mundo había 207 millones de estudiantes en la educación superior quienes, junto a sus familias, alimentaban muchas aspiraciones. Tenían la esperanza, y frecuentemente la expectativa, que estudiar y recibirse los cambiaría a ellos y cambiaría sus vidas. Sin embargo, la educación superior también contribuye a la sociedad nacional y global de otras maneras, más allá de su contribución a los individuos, impactando directa e indirectamente las vidas de muchas otras personas además de las de sus estudiantes y graduados”

Simon Marginson, *Higher Education and the Common Good*, 2016